

ROSARIO, 23 SEP 2010

VISTO: La anormalidad observada al controlar el expediente de solicitud de diploma perteneciente al alumno TORTOLO, JOSE LUIS, legajo N° 08-26350 de la especialidad Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha anormalidad consiste en que el alumno cursó la asignatura ELECTRONICA APLICADA en el ciclo lectivo 1998, sin tener aprobada su correlativa QUIMICA GENERAL, aprobada por equivalencia según Resolución N° 114 de fecha 01/06/98.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E:
(ad-referéndum del Consejo Superior)

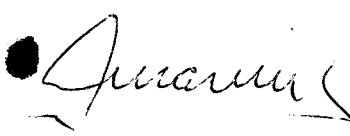
Artículo 1) Convalidar lo actuado por el alumno TORTOLO, JOSE LUIS, legajo N° 08-26350, de la especialidad Ingeniería Química, quien cursó la asignatura ELECTRONICA APLICADA en el ciclo lectivo 1998, sin tener aprobada su correlativa QUIMICA GENERAL, aprobada por equivalencia según Resolución N° 114 de fecha 01/06/98.

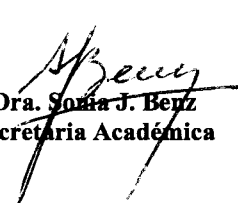
Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota Secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N

N° 391

UTN FAC.REG.ROS.



Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO


Dra. Sonia J. Benz
Secretaria Académica